



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 122-FA-UNAP-2018

Iquitos, 26 de marzo del 2018

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, se aprueba el Calendario Académico correspondiente al I y II Semestre Académico 2018;

Que, mediante Oficios N° 101, 102 y 104-EFPIGA-FA-UNAP-2018, el Ing. Jorge Enrique Bardales Manrique, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite las solicitudes presentada por los estudiantes: **Antony Cristian Llerena Villa, Roberto Gómez García, Christina Myshell Ihuaraqui Tafur, Adhemir Torres Oyarce, Jorge Alberto Arias Alvan, Wilmer Andres Mendoza Lanaro**, que desean acogerse al derecho de reingreso a la UNAP, en el I Semestre Académico 2018, por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, la Matrícula correspondiente al I Semestre Académico 2018, de los estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que desean acogerse al REINGRESO a la UNAP, en merito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución Decanal que detallo a continuación:

N°	Nombres y Apellidos	C.U. N°	D.N.I. N°
01	Antony Cristian Llerena Villa	2166024	73865415
02	Roberto Gómez García	2156078	71836080
03	Christina Myshell Ihuaraqui Tafur	2166021	70404732
04	Adhemir Torres Oyarce	2136083	72963483
05	Jorge Alberto Arias Alvan	2146005	71250035
06	Wilmer Andrés Mendoza Lanaro	2156028	72687525

Regístrate, comuníquese y archívese

Ing. Darvin Navarro Torres, D.F.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico



Dist.: DGAA,DEFPIGA,ORSA,legajo(6),archivo.